



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 07, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27, 31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA y DECLARATORIA FORMAL POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE HA QUEDADO INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO -----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE OBRA ANUAL DEL MUNICIPIO.-----
6. CAMBIO DE NOMBRAMIENTO DEL ENLACE ANTE LA CEMER Y COFEMER.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 16:32 horas del día 02 de marzo de 2016.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE PROPUESTA INICIAL DE OBRA ANUAL 2016 DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO, 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XI, 112 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 07, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica Municipal los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y están facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
2. Que la Ley de Coordinación Fiscal señala en su Artículo 33 que el Fondo de Infraestructura Social Municipal se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 22 de diciembre de 2015, el Ayuntamiento de Landa de Matamoros aprobó el Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro; el cual fue publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 31 de diciembre de 2015.
4. Que en celebración de la presente Sesión Ordinaria el Ing. Margarito Cruz Martínez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., presenta ante cabildo la modificación a la Propuesta Inicial de Obra Pública del Ramo XXXIII, Programa FISM del Ejercicio 2016 (**SE ANEXA EN 05 FOJAS ÚTILES FIRMADAS AL MARGEN**).
Por lo anterior, expuesto fundado y motivado, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprobó con siete votos a favor y tres votos en contra por parte de C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, C. CARMEN FLORES CONTRERAS, C. YESENIA LUNA CORIA, Regidores Proprietarios de este H. Ayuntamiento.

ACUERDO

UNICO. Se autoriza la modificación a la Propuesta Inicial de Obra Anual (P.O.A.) 2016, del Ramo XXXIII- F.I.S.M. 2016, de Acuerdo a lo establecido en el considerando número Dos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

SEXTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE ENLACE MUNICIPAL ANTE LA CEMER Y COFEMER

Que en Sesión Ordinaria 07, efectuada el 14 de enero de 2016, se encuentra en el Sexto punto del Orden del día, el nombramiento del **C. Prof. Aurelio Vizuet Bocanegra**, como Enlace Municipal ante la CEMER y la COFEMER, en razón de que en ese momento realizaba las funciones de Contralor Municipal y que al día de hoy ha dejado de serlo, para quedar en su lugar la **C. Lic. Elida Salinas Chávez**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, motivo por el cual se solicita al H. Ayuntamiento, considerar su nombramiento como Enlace Municipal ante la CEMER y la COFEMER; instancias responsables de la implementación de la Mejora Regulatoria al interior del Municipio y con la finalidad de cumplir con los objetivos de la misma, así como lo son la simplificación administrativa, logrando con ello mayores beneficios a la sociedad, promoviendo la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, a efecto y en virtud de buscar cambios al marco jurídico para generar los mayores beneficios con los menores costos posibles, generando normas claras, de trámites y servicios simplificados e instituciones eficaces.

Cabe hacer mención que el Enlace Municipal ante la CEMER y la COFEMER debe ser trabajador del Municipio y no obtendrá compensación alguna por las actividades que realice en función de este nombramiento.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento tomo el Acuerdo de nombrar como **Enlace Municipal ante la CEMER y COFEMER** a la **C. Lic. Elida Salinas Chávez**; lo anterior se determinó por Mayoría Absoluta con Unanimidad de votos.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 07, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SEPTIMO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 17:31 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ
FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 07, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016.